

Documento: 2020/05007/09557

Referencia: 8

Página: 1

Area Planificación y Desarrollo Aduanero  
Division Tecnica Aduanera  
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

**DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N° 49/2020**

<b>1. Fecha</b>	21 de agosto de 2020
<b>2. Referencia</b>	GEX 2020/05007/09557
<b>3. Solicitante</b>	Despachante de Aduana: Mario N. Lamanna.
<b>4. Tipo de Consulta</b>	Título XII CAROU
<b>5. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERÍA OBJETO DE LA CONSULTA</b>	
<b>5.1 Denominación Comercial</b>	Tablero de madera Alsina ECO contrachapado de madera de álamo.
<b>5.2 Descripción</b>	Se trata de un tablero de madera de álamo contrachapada encolada con resina fenólica y revestida con una película fenólica. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
<b>5.3 Subpartida arancelaria nacional sugerida por el interesado</b>	4412.33.00.00
<b>6. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA</b>	
<b>6.1 Consideraciones</b>	<p>La mercadería a clasificar es un tablero de madera contrachapada formados mediante chapas de dirección cruzada, encoladas con resina fenólica. Ambas caras de su superficie están revestidas por una película fenólica de 120g/m<sup>2</sup>. Los cantos del tablero están tratados con protección de pintura acrílica resistente a la humedad. Los tableros Alsina Eco miden 2.44 m de largo de ancho y tienen un espesor de 18mm. Se utilizan para encofrar lozas en construcciones.</p> <p>La Sección IX agrupa a "<b>MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA...</b>" correspondería considerar la partida <b>44.12</b> que comprende a "<b>Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar</b>" de acuerdo a que esta mercadería está constituida por madera de álamo y revestida en ambas caras por una película fenólica y según lo establecido en las Notas Explicativas de la partida 44.12 "<i>Nota explicativa de subpartida: Subpartidas 4412.10, 4412.31, 4412.33, 4412.34 y 4412.39</i></p> <p><i>La madera contrachapada permanece clasificada en estas subpartidas aunque su superficie haya sido revestida o trabajada de otra forma, según se describe en el antepenúltimo párrafo de la Nota explicativa de la partida 44.12</i>".</p> <p>Por no existir aperturas a nivel regional ni nacional corresponde clasificar a la mercadería en la subpartida nacional 4412.33.00.00 en aplicación de la RGI 1 (texto de la partida 44.12) y RGI 6 (texto de la subpartida 4412.33).</p>

Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161  
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09  
-SANTIAGO MOURA - US20217

Documento: 2020/05007/09557

Referencia: 8

Página: 2

6.2 Subpartida arancelaria nacional resultante	4412.33.00.00
6.3 Fundamento legal de la clasificación	RGI 1 y 6.
<b>6.4 Dictamen:</b> el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente <b>“Tablero de madera contrachapada de álamo para sostener lozas en la construcción”</b> en la subpartida nacional <b>4412.33.00.00</b> de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución s/n del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2016, por los fundamentos expuestos.	

---

Firmas:

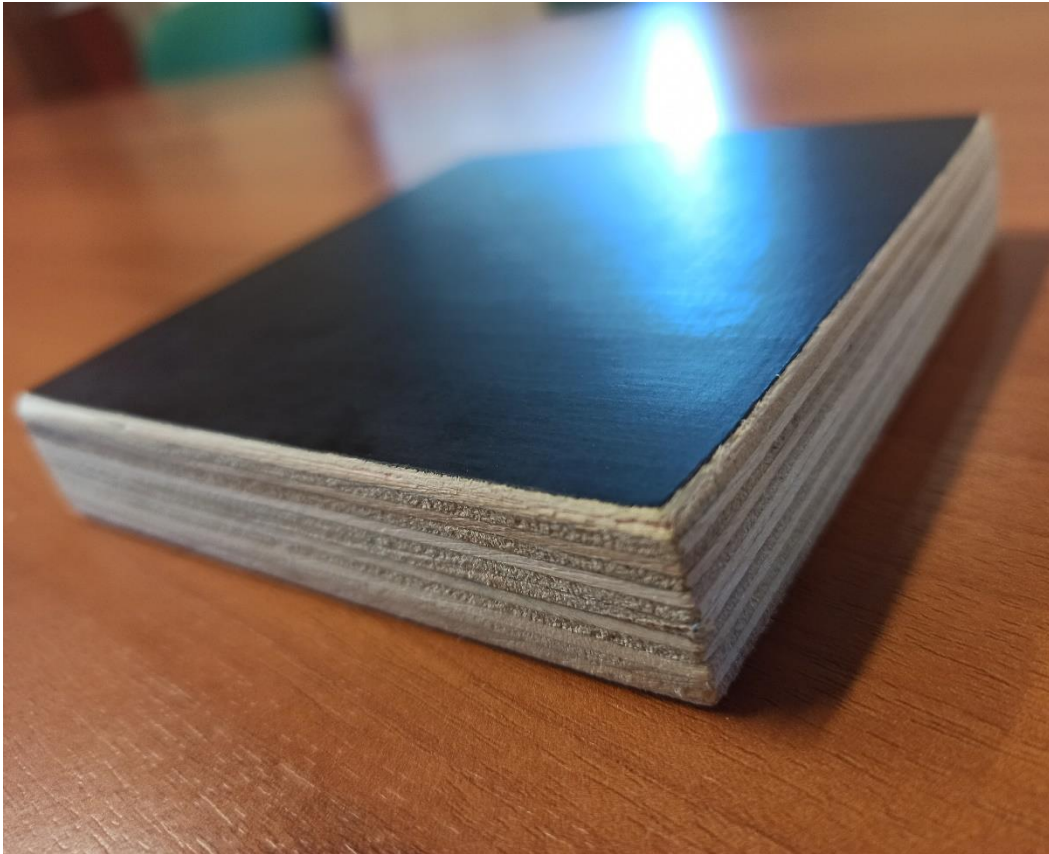
-FLORENCIA DA ROSA - US20161  
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09  
-SANTIAGO MOURA - US20217

Documento: 2020/05007/09557

Referencia: 8

Página: 3

**ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA**



---

Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161  
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09  
-SANTIAGO MOURA - US20217